

ACTA N° 089/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ETSAE0327/00001904E - Adquisición e instalación de aparatos y equipos de cocina de uso industrial para las cocinas, comedores y cafeterías de la Base San Jorge, y desinstalación y retirada de los aparatos obsoletos.

Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Zaragoza

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Abad Blasco, Teniente coronel

VOCALES

D. Ignacio Bescos Gracia, Teniente coronel interventor

D. Luis Javier González Carus, Teniente coronel auditor

D. Sergio Cegarra Costa, Comandante

D. José Gallego Collado, Capitán, vocal técnico

SECRETARIO SUPLENTE

D. Manuel Tejero Juberías

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A22048623 COMERCIAL BINEFAR, S.A Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 12:06:48
- NIF: B22271829 HOSCAFROST, S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 16:53:35
- NIF: B50079102 MARPECO, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 16:57:48
- NIF: B31065048 NASHITEL, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 16:49:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A22048623 COMERCIAL BINEFAR, S.A
- NIF: B22271829 HOSCAFROST, S.L.
- NIF: B50079102 MARPECO, S.L.
- NIF: B31065048 NASHITEL, S.L.

Con fecha 12-JUN-2024 se recibe informe del vocal técnico, según el cual queda acreditado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en el PPT, respecto de las fichas presentadas por la empresa COMERCIAL BINEFAR y que se adjunta a la presente acta.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

El órgano de asistencia ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTOS
1	NIF: A22048623 COMERCIAL BINEFAR, S.A.	46.375,60	100,00
2	NIF: B31065048 NASHITEL, S.L.	47.771,39	97,08
4	NIF: B22271829 HOSCAFROST, S.L.	57.758,08	80,30
5	NIF: B50079102 MARPECO, S.L.	64.719,68	71,66

3.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, una vez recibida la documentación de la empresa COMERCIAL BINEFAR, S.A., acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 21 del PCAP el día 14-JUN-2024, previo requerimiento realizado el día 12-JUN-2024, el órgano de asistencia ACUERDA,

- 1) Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos.
La capacidad de obrar se ha verificado a través de su registro en el ROLECE.
- 2) Proponer como adjudicataria a la empresa:
NIF: A22048623 COMERCIAL BINEFAR, S.A
- 3) Fijar, como importe de adjudicación:

TOTAL DIVISA	DIVISA	NETO EUR	IMPUESTO S EUR	TOTAL EUR
56.114,48	EUR	46.375,60	9.738,88	56.114,48

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE